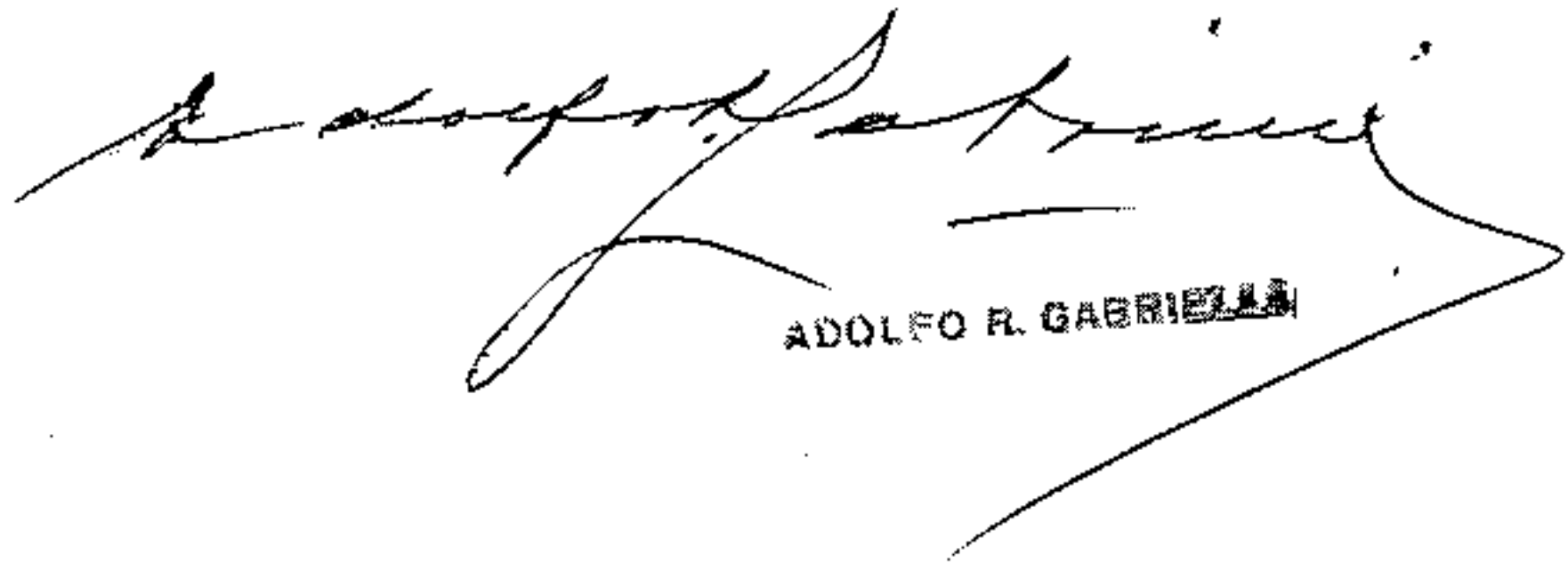


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 6 por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y a fs. 7 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital, adscríbese -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1979- a la Auxiliar Superior de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, señora MARTA OFELIA RASTELLINI DE PERALTA a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLA